JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL y LABORAL
EDIFICIO DE TRIBUNALES - Calles Urquiza y Tucumán (Planta Alta)
Federal (Entre Ríos) C.P. 3180 - Tel.: 03454 - 421214
Correo electrónico: jdocyc-fral@jusentrerios.gov.ar

EDICTO

El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Federal -Dr. Omar Javier OVANDO-, Secretaría Única a cargo del Dr. Alejandro Mariano LAROCCA, en el expediente caratulado **«JACOBSEN, Héctor Alberto y BONE, Patricia Beatríz S/ SUCESORIO SIN TESTAMENTAR» (n° 21585**), cita y emplaza por el término de TREINTA (30) DIAS CORRIDOS a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Héctor Alberto JACOBSEN** (DNI n° 27.225.373, vecino que fuera de la localidad de Sauce de Luna y fallecido en Mojones Norte -Departamento Villaguay- el 30 de enero de 2015) y **Patricia Beatríz BONE** (DNI n° 23.539.493, vecina que fuera de la ciudad de Paraná y fallecida en dicha ciudad el 25 de septiembre de 2025).

La resolución que lo dispone en su parte pertinente dice: Federal, 25 de septiembre de 2026 ...Resuelvo: ... 2. Atento a que se encuentra acreditada a primera vista la legitimación y conforme lo dispuesto en los artículos 718 y 728 del Código Procesal Civil y Comercial de Entre Ríos, declárase abierto los juicios SUCESORIOS de: a) Héctor Alberto Jacobsen, DNI nro. 27.225.373, argentino, soltero, nacido en Mojones Norte (Departamento Villaguay) el 27 de julio de 1970 y fallecido en Mojones Norte (Departamento Villaguay el 30 de enero de 2015, hijo de Oscar Héctor Jacobseny Cidamelia Leonarda Donamaría, vecino que fuera de la localidad de Sauce de Luna siendo su último domicilio el de calle Miguel Laurencena s/n; y, b) Patricia Beatríz Boné, DNI nro. 23.539.493, argentina, soltera, nacida en Mojones Norte (Departamento Villaguay) el 27 de diciembre de 1968 y fallecida en Paraná el 25 de septiembre de 2025, hija de Roberto Bartolomé Boné e Irma Ester García, vecina que fuera de la ciudad de Paraná siendo su último domicilio el de calle Batalla de Cepeda nro. 920 -acumulándose ambas sucesiones-. 3. De

conformidad con lo establecido en el artículo 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y 728 del Código Procesal Civil y Comercial de Entre Ríos, cítese a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, mediante EDICTOS que se publicarán por UN (1) DÍA en el Boletín Oficial y por TRES DÍAS (3) en medios periodísticos de las localidades de Federal, Sauce de Luna y Paraná de amplia circulación, fijando un plazo de TREINTA (30) DÍAS corridos (contados desde la última publicación), a fin de que acrediten sus derechos. ... Fdo.: Dr. Omar Javier Ovando - Juez Civil, Comercial y Laboral.

Publíquese por UN (1) DIA en el Boletín Oficial y por TRES (3) DIAS en medio periodísticos de las localidades de Federal, Sauce de Luna y Paraná de amplia circulación.

Federal, 25 de septiembre de 2026

Dr. Alejandro Mariano LAROCCA
Secretario